



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
12 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Asamblea General
Consejo de Derechos Humanos
26° período de sesiones
10 a 27 de junio de 2014
Tema 2 del programa
Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Consejo Económico y Social
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
58° período de sesiones
10 a 21 de marzo de 2014
Tema 3 c) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”:
incorporación de una perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Informe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las actividades del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer

Nota del Secretario General

Resumen

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo de Derechos Humanos el informe adjunto de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres sobre las actividades del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 50/166 de la Asamblea General.

* E/CN.6/2014/1.



I. Introducción

1. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer es un mecanismo multilateral de concesión de subvenciones establecido en 1996 en virtud de la resolución 50/166 de la Asamblea General. Lo administra la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en nombre del sistema de las Naciones Unidas.

2. El Fondo Fiduciario refuerza las actividades de ONU-Mujeres que tienen por objeto prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, y a su vez ONU-Mujeres proporciona al Fondo una sólida base institucional. El papel del Fondo Fiduciario, que trabaja en sinergia con ONU-Mujeres y con otros miembros de su Comité Asesor de Programas, en el nivel mundial, y de los comités consultivos de programas interinstitucionales subregionales, en el nivel subregional¹, es vital para acelerar todos los esfuerzos encaminados a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

3. El Fondo Fiduciario apoya programas locales, nacionales, regionales y transregionales que tienen por objeto prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en todos los contextos. Proporciona financiación a programas plurianuales innovadores, catalizadores y de validez demostrada ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, gobiernos nacionales y locales y equipos de las Naciones Unidas en los países. Hasta la fecha, el Fondo Fiduciario ha concedido 95 millones de dólares a 368 iniciativas en 132 países y territorios. Actualmente apoya 78 iniciativas activas en 71 países y territorios, con subvenciones por un valor total de 56,8 millones de dólares.

4. El presente informe, preparado para el 58º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el 26º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, describe el impacto y los logros obtenidos por el Fondo Fiduciario en 2013.

¹ En 2013, los miembros del Comité Asesor de Programas, en el nivel mundial, y de los comités consultivos de programas interinstitucionales subregionales, en el nivel subregional, incluían a los siguientes: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, y Banco Mundial. También participaron activamente en el proceso de concesión de donaciones importantes organizaciones de la sociedad civil, organizaciones intergubernamentales y otros expertos en los niveles mundial y del terreno, incluidos representantes del Centre for Women's Global Leadership, Igualdad Ya, Open Society Institute y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

II. Contexto

5. Durante 2013 se produjeron graves manifestaciones de violencia contra las mujeres y las niñas que, al igual que las valientes respuestas que se les dieron, atrajeron una intensa atención internacional. La población civil y los defensores de derechos humanos que viven y trabajan en entornos de conflicto siguieron siendo objetivo de la violencia por motivos de género. Incidentes muy señalados de violencia, que recibieron gran atención de los medios informativos, dieron pie al debate público, provocaron manifestaciones e impulsaron el activismo mundial. Las mujeres y las niñas alzaron claramente su voz contra la violencia para afirmar que la ausencia de violencia no es una opción, sino un derecho humano inalienable.

6. A pesar de la atención cada vez mayor que se presta a la violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo, el derecho a llevar una vida libre de violencia sigue siendo violado sistemáticamente en público y en privado, en tiempos de guerra y de paz, y en todas las sociedades. Las estimaciones más recientes sobre la prevalencia de la violencia dentro de la pareja y la violencia sexual en otros ámbitos sugieren que, a escala mundial, una de cada tres mujeres será víctima de violencia física por un compañero o de violencia sexual por un extraño a lo largo de su vida². En todo el mundo, hasta el 7% de las mujeres afirman que alguna vez en su vida han sido agredidas sexualmente por un extraño³.

7. Durante el año siguió desarrollándose el marco jurídico internacional que obliga a los Estados a hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas. Las resoluciones 2106 (2013) y 2122 (2013) del Consejo de Seguridad refuerzan la aplicación de resoluciones anteriores sobre la violencia sexual durante los conflictos y en situaciones posteriores a un conflicto y sobre el papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos. Además, 135 Estados Miembros han respaldado la Declaración de Compromiso para poner fin a la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto (véase A/68/633, anexo). Además, los Estados Miembros contrajeron el importante y acertado compromiso de erradicar esas violaciones generalizadas de los derechos humanos cuando, en marzo de 2013, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 57º período de sesiones, adoptó las conclusiones acordadas sobre la eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas (véase E/CN.6/2013/11-E/2013/27, cap. I. A). Las conclusiones acordadas adoptan un enfoque amplio en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas y prestan particular atención a la prevención y las respuestas a los supervivientes.

² Organización Mundial de la Salud, Departamento de Salud Reproductiva e Investigación, Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, Consejo Sudafricano de Investigaciones Médicas, *Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: Prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud* (Ginebra, 2013), pág. 2.

³ *Ibid.*, pág. 18. Otro estudio realizado en 2013 por Partners for Prevention (programa regional conjunto del PNUD, el UNFPA, los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y ONU-Mujeres) en seis países de Asia y el Pacífico observó que casi la mitad de los varones encuestados declararon haber cometido actos de violencia física o sexual contra su mujer o pareja y que casi la cuarta parte de ellos declaró haber violado a una mujer o una niña. Emma Falu *et al.*, “Why do some men use violence against women and how can we prevent it? Quantitative findings from the United Nations multi-country study on men and violence in Asia and the Pacific” (Bangkok, PNUD, UNFPA, VNU y ONU-Mujeres, 2013).

8. La erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas exige una voluntad y un compromiso políticos y sociales sostenidos, mayores recursos financieros, respuestas legales y normativas eficaces e intervenciones de carácter completo. En el presente informe se detallan las contribuciones del Fondo Fiduciario para lograr un impacto en tres esferas concretas: la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la ampliación del acceso a la justicia y los servicios de apoyo para las supervivientes de la violencia y la aceleración de la aplicación de leyes y políticas encaminadas a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

III. Traducción de promesas en realidades

9. El Fondo Fiduciario cuenta con más de 17 años de experiencia en su labor encaminada a garantizar que las mujeres y las niñas disfruten del derecho a vivir sin padecer violencia, exclusión o discriminación. Apoya respuestas eficaces a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo asignando recursos donde más se necesitan y donde tienen probabilidad de operar mayores cambios en la vida de las mujeres y las niñas.

10. Los programas que reciben apoyo del Fondo Fiduciario han demostrado su potencial para ejercer un impacto efectivo y sostenible. Los beneficiarios del Fondo demuestran que la violencia contra las mujeres y las niñas puede evitarse movilizand o a las comunidades, y que el acceso a la justicia y los servicios pueden mejorarse incluso en contextos difíciles, por ejemplo durante un conflicto o después de este. Ponen de manifiesto cómo pueden reformarse y reorientarse las instituciones públicas de modo que respondan mejor a las necesidades particulares de las mujeres y las niñas. Los ejemplos que siguen ilustran los efectos que tienen los programas financiados por el Fondo Fiduciario para avanzar en esos ámbitos.

Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas movilizand o a las comunidades

11. Las normas sociales, las actitudes y los comportamientos se conforman, en parte, en el nivel comunitario. Los métodos que se basan en la movilización de las comunidades son estrategias de eficacia demostrada para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas⁴. Suponen intervenciones en múltiples niveles en las que participan las mujeres y las niñas, los hombres y los niños, las autoridades tradicionales y religiosas, los gobiernos locales y los proveedores de servicios. Ponen en tela de juicio las relaciones de poder basadas en el género y otros marcadores de la identidad social creando espacios para la reflexión crítica, el diálogo y el compromiso.

12. Actualmente, el 30% de los beneficiarios del Fondo Fiduciario están trabajando para movilizar a las comunidades y acrecentar su capacidad de dar respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas. El Fondo Fiduciario está

⁴ Véase, por ejemplo, Lori L. Heise, *What works to prevent partner violence? An evidence overview* (Londres, STRIVE Research Consortium, Department for International Development, 2011), págs. 16 a 24, y OMS y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres, *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: Qué hacer y cómo obtener evidencias* (Ginebra, 2010), pág. 41.

ampliando la escala y reproduciendo dos criterios de movilización comunitaria que han tenido éxito en siete países de África (Botswana, Burundi, Etiopía, Kenya, Malawi, Uganda y la República Unida de Tanzania).

13. En una encuesta realizada por la Coalición de Mujeres que Viven con el VIH/SIDA en seis distritos de Malawi, el 41% de las personas que viven con el VIH/SIDA informaron de incidentes de violencia sexual durante los 12 meses anteriores. Entre las mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia sexual, el 25% afirmaron que habían sido obligadas por sus parejas a mantener relaciones sexuales sin protección⁵.

14. La labor de la Coalición, que es una organización comunitaria de mujeres, está generando pruebas tangibles de la eficacia de la metodología de información y comunicación “Stepping Stones” para prevenir la violencia infligida por la pareja de la víctima contra mujeres que viven con el VIH/SIDA en Malawi. El programa de la Coalición para aumentar el conocimiento de la violencia por motivos de género, sensibilizar respecto de los riesgos del VIH/SIDA y mejorar las aptitudes de comunicación llegó a 3.000 mujeres que viven con el VIH/SIDA, 311 supervivientes de actos de violencia cometidos por su pareja y más de 12.000 hombres y 28.000 mujeres en 144 comunidades entre 2012 y 2013. Cada comunidad ha establecido un equipo facilitador a tiempo completo formado por una pareja previamente adiestrada en la metodología “Stepping Stones”. El equipo dirige una serie de talleres en los que los participantes debaten sobre las concepciones perjudiciales de la masculinidad y la feminidad e idean alternativas positivas.

15. En su segundo informe anual al Fondo Fiduciario, la Coalición ha descrito en detalle la forma en que el programa ha reducido la estigmatización, ha aumentado el uso de preservativos y ha reducido el número de hombres con parejas sexuales simultáneas; todos estos factores reducen el riesgo de contraer y propagar el VIH/SIDA. Las mujeres informan de que tienen más capacidad para negociar las prácticas sexuales, mientras que las parejas hablan de una comunicación más fluida y una disminución del recurso a la violencia física y emocional como medio para resolver conflictos. Además, los jefes de aldeas han prohibido prácticas perjudiciales como la “limpieza sexual”⁶. Estos resultados demuestran que, cuando las comunidades las asumen como propias, las actividades sostenidas disminuyen la aceptabilidad social de la violencia contra las mujeres y de la discriminación contra las personas que viven con el VIH/SIDA.

16. Dos organizaciones de la sociedad civil radicadas en Uganda, Raising Voices y el Centro para la Prevención de la Violencia Doméstica, recurrieron al activismo y la movilización en la comunidad para contribuir a lograr cambios en los comportamientos y las actitudes hacia la violencia contra las mujeres y las niñas. El apoyo del Fondo Fiduciario permitió ampliar la escala de la acertada metodología SASA!, ideada por Raising Voices. Este programa de prevención de la violencia y el

⁵ Coalición de Mujeres que Viven con el VIH/SIDA, “Baseline report on intimate partner violence amongst people living with HIV/AIDS” (mayo de 2012), págs. 14 a 16. El beneficiario también está promoviendo la reforma de la norma de inmunidad conyugal de Malawi, según la cual la violación dentro del matrimonio no se considera delito.

⁶ Conocida como *kulowa kufa*, esta práctica supone mantener relaciones sexuales sin protección con un varón designado por la comunidad cuando muere el esposo de una mujer (según el informe de la Coalición “Baseline report on intimate partner violence amongst people living with HIV/AIDS”, pág. 22).

VIH centrado en la comunidad pone en tela de juicio los desequilibrios de poder entre hombres y mujeres mediante una serie de actividades sostenidas que apoyan a los miembros de la comunidad a lo largo de las distintas fases del cambio de comportamiento, desde el conocimiento de la cuestión, pasando por el apoyo a mujeres y hombres en la generación de cambios, hasta las medidas contra la violencia. Durante tres años, el programa, cuyos procesos ha sido objeto de una reciente evaluación externa, prestó asistencia técnica y asesoró a 13 organizaciones de base comunitaria en Botswana, Burundi, Etiopía, Kenya, Uganda y la República Unida de Tanzania. En la información sobre los resultados que se comunicó como parte de la evaluación, las organizaciones participantes afirmaron que la asociación les proporcionaba instrumentos fundamentales para seguir implantando la metodología en sus comunidades. Activistas comunitarios, hombres y mujeres, también reconocieron que sus propias actitudes y comportamientos hacia la violencia basada en el género y el VIH/SIDA habían sido transformados positivamente.

17. La Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres efectuó por su parte una evaluación de las repercusiones del programa SASA! que incluyó un ensayo controlado aleatorizado en cuatro lugares de intervención y cuatro lugares de control en Uganda, y que demostró las repercusiones de las iniciativas a lo largo de un período de 2,8 años. En las comunidades en las que se aplicó el programa (lugares de intervención), el 76% de los hombres y las mujeres creen que la violencia física contra la pareja no es aceptable; la cifra correspondiente en las comunidades de control es del 26%. Además, un 28% más de mujeres y hombres en las comunidades participantes que en las de control consideran que es aceptable que una mujer se niegue a mantener relaciones sexuales. Los niveles de violencia física de la pareja contra mujeres son un 52% más bajos en los lugares de intervención que en las comunidades de control. Por último, el 27% de los hombres en las comunidades participantes informaron de que tenían múltiples parejas sexuales simultáneas; la cifra correspondiente en las comunidades de control es del 45%. Estas cifras sugieren que apoyar intervenciones sistemáticas y sostenidas puede ayudar a reducir considerablemente la aceptabilidad social de la violencia infligida por el otro miembro de la pareja, los niveles de violencia física y la prevalencia de las parejas sexuales simultáneas entre los varones.

18. En América Latina, los enfoques comunitarios participativos en comunidades indígenas apoyados por el Fondo Fiduciario dieron lugar a un aumento del empoderamiento y la motivación para los estudios y a mejores resultados entre las niñas. En Guatemala, el Consejo de Población, una organización no gubernamental, ejecuta un programa de base comunitaria centrado en las niñas aplicando el enfoque de la “vía de escape”, que entraña un proceso para generar espacios seguros y medios de protección para las niñas que padecen exclusión y discriminación, y que está dirigido a 1.300 niñas mayas de edades comprendidas entre los 8 y los 17 años. La estrategia de la “vía de escape” se basa en la realidad social y cultural de las niñas mayas, que abandonan el sistema de educación formal muy temprano⁷. El Consejo de Población estableció clubes exclusivos para chicas en 12 comunidades, en las que jóvenes monitores las instrúan para llegar a ser dirigentes comunitarias y agentes de cambio social.

⁷ Según el UNICEF y la Defensoría de la Mujer Indígena, las mujeres indígenas que viven en las zonas rurales solo asisten a la escuela un promedio de 1,2 años, como se señala en el informe “Look at me! Status of Indigenous Girls in Guatemala” (Guatemala, 2008), pág. 32.

19. La evaluación externa final del programa concluyó que la motivación y los resultados de las chicas mejoraron en aquellos lugares en los que se integraban conferencias de sensibilización, actividades económicas relacionadas con los medios de vida, como técnicas de artesanía, y deporte. Las chicas que asistían regularmente afirmaron tener mayor sentido de autonomía y empoderamiento, mejores conocimientos acerca de sus derechos y mayor autoestima. La oportunidad de tener un círculo estrecho de amigas también se citó como importante factor de protección. El programa tuvo repercusiones más allá de los espacios seguros; las madres afirmaron que había mejorado la comunicación de las chicas dentro de la familia y que estas conocían mejor sus derechos humanos. Las chicas también informaron de que compartían sus conocimientos y técnicas con sus hermanas más pequeñas⁸.

20. El Fondo Fiduciario está recogiendo valiosas lecciones sobre qué es lo que funciona eficazmente para prevenir la violencia entre las mujeres y las niñas. Los enfoques basados en la movilización comunitaria reconocen la relación entre los derechos individuales y colectivos, destacan la pertinencia y el impacto de la participación comunitaria para la transformación del comportamiento y las prácticas y ponen de manifiesto la importancia de revitalizar tradiciones y costumbres positivas que promueven los derechos de las mujeres y las niñas⁹. Estas iniciativas se centran en los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres y abordan las violaciones de los derechos humanos que se derivan de ellos, sin recurrir a la culpa o la vergüenza. Reconocen la importancia de contextualizar y adaptar las actividades a distintas circunstancias y contextos de modo que las comunidades se vean animadas a participar y los programas puedan sostenerse. Por último, estas estrategias de prevención reconocen que eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas requiere conseguir el apoyo de una masa crítica de personas y organizaciones para hacer un firme llamamiento en favor de la tolerancia cero.

Ampliar el acceso a la justicia y los servicios de apoyo para las mujeres y las niñas que han sobrevivido a la violencia relacionada con conflictos

21. Las mujeres y las niñas que han sobrevivido a la violencia se enfrentan a muchos obstáculos a la hora de acceder a la justicia y los servicios de apoyo. El limitado conocimiento de sus derechos y las barreras sociales institucionales a menudo les impiden disfrutar de sus derechos humanos¹⁰. El logro de la justicia y el acceso a servicios psicosociales, sanitarios y jurídicos es aún más difícil en entornos de conflicto, posteriores a un conflicto y de transición. El debilitamiento de los lazos sociales y comunitarios, la incapacidad de hacer aplicar las sanciones legales y

⁸ Evaluación externa del programa del Consejo de Población “Safescaping Guatemala’s indigenous communities”. Los resultados de la evaluación están basados en métodos de investigación cualitativos, que incluyeron entrevistas individuales y grupos de debate con madres, niñas y asesores.

⁹ OIT, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres y Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, “Breaking the Silence on Violence against Indigenous Girls, Adolescents and Young Women: a call to action based on an overview of existing evidence from Africa, Asia Pacific and Latin America” (Nueva York, 2013), págs. 52 y 53.

¹⁰ ONU-Mujeres, “El progreso de las mujeres en el mundo: En busca de la justicia” (2011-2012) (Nueva York, 2012), págs. 54 y 55.

la erosión de los mecanismos de respuesta en esos contextos a menudo son causa de una arraigada impunidad para la violencia por motivos de género.

22. Los estudios y la documentación sobre la escala y el impacto de la violencia por motivos de género durante los conflictos están aumentando¹¹. Algunos estudios sugieren que la violencia sexual afecta a entre el 4,3% y el 22% de las mujeres en situaciones de conflicto. Otros estudios sugieren que entre una de cada cuatro y una de cada tres mujeres son víctimas de violencia sexual en contextos de conflicto¹².

23. Actualmente, el 15% de los beneficiarios del Fondo Fiduciario están aplicando programas que abordan la violencia en contextos relacionados con conflictos. En 2012, el Fondo Fiduciario estableció una ventana temática de tres años sobre la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto, posteriores a un conflicto y de transición. Para 2015, se habrán generado conocimientos sumamente necesarios sobre la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y las niñas en esos entornos.

24. La organización no gubernamental Médicos en pro de los Derechos Humanos está utilizando el apoyo recibido del Fondo Fiduciario para superar los obstáculos que se oponen a la comunicación y documentación de actos de violencia sexual relacionados con conflictos y para mejorar el acceso de los supervivientes a los servicios.

25. Un reto crítico fundamental a la hora de abordar la violencia sexual sistemática en zonas de conflicto es la dificultad de perseguir los delitos y de proporcionar reparación. Los abogados, la policía y los profesionales de la salud a menudo carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios, raras veces se practican reconocimientos médicos, las historias médicas no suelen documentar los hallazgos y apenas se conocen el papel y las responsabilidades de los funcionarios públicos. Para salvar esos obstáculos, la ONG está estableciendo redes médicolegales en cinco países africanos: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Kenya, el Sudán y Uganda. El programa está mejorando el acopio de datos y la documentación de las pruebas forenses necesarias para las investigaciones penales ofreciendo información forense especializada y fortaleciendo los canales de comunicación y las vías de coordinación entre funcionarios sanitarios, jurídicos y de las fuerzas del orden.

26. La organización ha establecido dos redes médicolegales de 340 profesionales en la República Democrática del Congo y en Kenya. Los participantes en la red afirman que han mejorado la comunicación y la coordinación entre sectores, han aumentado los conocimientos y la concienciación respecto de las pruebas necesarias para respaldar los casos legales y han mejorado las técnicas de documentación, acopio y conservación de pruebas forenses de violencia sexual. Los proveedores de atención sanitaria y servicios jurídicos están atendiendo las necesidades específicas de las supervivientes con el fin de reducir el riesgo de que la traumatización sea aún mayor, creando condiciones en las que las supervivientes puedan contar su historia con seguridad.

¹¹ Véase el conjunto de datos sobre violencia sexual en los conflictos armados, disponible en la dirección www.sexualviolencedata.org/dataset/.

¹² Jo Spangaro *et al.*, "What is the evidence of the impact of initiatives to reduce risk and incidence of sexual violence in conflict and post-conflict zones and other humanitarian crises in lower- and middle-income countries? A systematic review" (Londres, EPPI-Centre, Social Science Research Unit, Instituto de Educación, Universidad de Londres, 2013), pág. 17.

27. La organización está ensayando una aplicación para teléfonos móviles, MediCapt, que documenta, fotografía y transmite de manera segura pruebas forenses de violencia sexual a la policía, los hospitales y los juzgados (véase también el párr. 51). Se adiestrará a oficiales de las redes médicolegales en el uso de la aplicación, que cuenta con un formulario de toma de datos médicos especializados para los incidentes de violencia sexual contra hombres y mujeres, cartografía de datos y almacenamiento de datos en la nube. Aprovechando el poder de la tecnología para documentar la violencia, el programa facilitará también sistemas de alerta temprana y respuesta rápida y ayudará a investigar y perseguir los actos de violencia sexual. Por último, el programa espera reforzar la rendición de cuentas en relación con este tipo de delitos.

28. Otra organización que está trabajando para mejorar la capacidad de la sociedad civil para documentar la violencia sexual en contextos de conflicto y posteriores a un conflicto y para apoyar los procesos internos e internacionales de rendición de cuentas es Women's Initiatives for Gender Justice. El programa, que está siendo ejecutado en la República Democrática del Congo, Libia, el Sudán y Uganda, pretende incrementar la participación de las mujeres en los mecanismos de justicia de transición y asegurar que las necesidades y perspectivas de las mujeres sean integradas en los procesos de paz. En las provincias orientales de la República Democrática del Congo, la organización está reforzando las capacidades de los defensores de los derechos de la mujer para documentar la violencia sexual. Solamente en 2013, el programa documentó más de 300 incidentes de violencia sexual. La información recopilada se está utilizando para perseguir los delitos de violencia sexual y la violencia por motivos de género y la organización está promoviendo su utilización por la Corte Penal Internacional para apoyar las investigaciones que tiene en curso.

29. El enjuiciamiento es uno de los aspectos del logro de la justicia en contextos de conflicto, posteriores a un conflicto y de transición. También se necesitan procesos y mecanismos de reforma institucional y procesos no judiciales, incluidas las reparaciones materiales y simbólicas. En Camboya, el Fondo Fiduciario está prestando apoyo a la Sección de Apoyo a las Víctimas de las salas especiales de los tribunales de Camboya en sus esfuerzos por abordar la violencia por motivos de género durante la época de los jemereros rojos. Mediante el diálogo, la divulgación y la comunicación de testimonios de supervivientes, la Sección de Apoyo a las Víctimas está ayudando a sensibilizar a las comunidades y a que se reconozcan el alcance y el impacto de la violencia por motivos de género en el régimen de los jemereros rojos.

30. Entre 1975 y 1979, un número desconocido de mujeres fueron víctimas de violencia por motivos de género, incluidos matrimonios forzados. Para documentar esos delitos, en 2013 la Sección de Apoyo a las Víctimas creó la primera plataforma de información en línea sobre violencia por motivos de género durante el régimen de los jemereros rojos¹³. La plataforma difunde datos y estudios realizados por la Sección y sus asociados y se ha convertido en un valioso recurso para el Gobierno de Camboya, los investigadores y grupos de la sociedad civil de todo el mundo.

31. La Sección también promueve el diálogo sobre delitos por motivos de género mediante una serie de seis programas en la radio nacional, foros comunitarios,

¹³ Disponible en la dirección <http://gbvkr.org/>.

grupos de apoyo y teatro interactivo. Gracias a esas iniciativas, muchas comunidades están conociendo por vez primera el impacto duradero de la violencia por motivos de género que tuvo lugar durante el régimen de los jemeres rojos.

32. En 2011 y 2012, en asociación con organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, la Sección de Apoyo a las Víctimas copatrocinó dos audiencias regionales de mujeres en las que supervivientes de Bangladesh, Camboya, Nepal y Timor-Leste compartieron sus experiencias¹⁴. Las audiencias de mujeres son un espacio de carácter no judicial en el que se puede relatar la verdad y conmemorar a las víctimas y en el que los supervivientes dan testimonio público y piden justicia de forma colectiva. Ofrecen a los supervivientes una reparación simbólica y establecen un antecedente histórico que contribuye a las investigaciones y los posibles enjuiciamientos. La tercera audiencia de mujeres se celebró en septiembre de 2013. Se centró en la experiencia de Camboya y en la creciente sensibilización de la generación posterior a los jemeres rojos¹⁵. Asistieron a ella más de 400 estudiantes que escucharon el testimonio de cuatro mujeres supervivientes. Un grupo de estudiantes universitarios recomendó la inclusión del matrimonio forzado como delito por motivos de género en el sumario de los casos que están investigando las salas especiales de los tribunales de Camboya¹⁶.

33. Los procesos de construcción del Estado representan una oportunidad para integrar las medidas de igualdad de género en las estructuras de gobierno. En Sudán del Sur, el American Refugee Committee, en asociación con organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales internacionales, organismos de las Naciones Unidas, agentes de base comunitaria y ministerios del Gobierno, está coordinando cuatro grupos de trabajo a nivel estatal sobre violencia por motivos de género para promover la profesionalización y la disponibilidad de servicios sanitarios y jurídicos. Este beneficiario del Fondo Fiduciario también está ensayando y aplicando procedimientos operativos estándar para responder a la violencia por motivos de género¹⁷.

34. El Comité está estableciendo vías de derivación de casos para el acceso a los servicios, adiestrando a funcionarios médicos para que utilicen debidamente los formularios de toma de datos médicos y adiestrando a parteras para que presten apoyo psicosocial a las supervivientes. Más de 42.000 personas se han beneficiado de las actividades del programa y 287 supervivientes de violencia por motivos de género han recibido servicios completos. En dos de los cuatro estados en los que se ha implantado el programa, un promedio del 80% de los casos de violencia por motivos de género derivados a los servicios médicos y jurídicos reciben apoyo de voluntarios de la comunidad adiestrados por el Comité, lo que demuestra que la comunidad ha asumido las actividades como propias y el potencial de sostenibilidad de estas.

¹⁴ En asociación con el Proyecto de Defensores de Camboya, la Sección de Apoyo a las Víctimas estrenó el cortometraje “Women’s Hearings 2012”, que documenta las actuaciones (disponible en YouTube).

¹⁵ Disponible en la dirección http://gbvkr.org/wp-content/uploads/2013/09/Womens-Hearing-2013-Press-Release_26-Sept-2013.pdf.

¹⁶ Para conocer las últimas novedades en el Caso 002, el Caso 003 y el Caso 004, véase www.eccc.gov.kh/en.

¹⁷ Los procedimientos operativos estándar son documentos de política que establecen los procedimientos oficiales y establecen funciones y responsabilidades claras para los funcionarios encargados de dar respuesta a la violencia por motivos de género.

35. Establecer una red de servicios completos también es el objetivo de un programa que está ejecutando el International Medical Corps en el Iraq. La organización colabora con trabajadores sociales, abogados y personal médico del Ministerio de Salud. Ha ayudado a negociar un sistema de derivación de pacientes de violencia por motivos de género que proporciona a los supervivientes servicios integrados, que incluyen asesoramiento, apoyo psicosocial, asistencia jurídica y atención médica, en los centros de atención primaria de salud. Los trabajadores sociales adiestrados por la organización han apoyado a más de 5.000 mujeres y niñas. Una encuesta entre funcionarios públicos formados por la organización indica que, gracias al programa, el número de casos remitidos por los trabajadores sociales a los abogados aumentó en un 54%; el número de casos remitidos por trabajadores sociales a centros de atención primaria de salud aumentó en un 62%¹⁸. La respuesta de los supervivientes al programa también es favorable. Una encuesta realizada a la salida de los pacientes de los centros reveló que el 98% de los supervivientes se sentían muy satisfechos o satisfechos con los servicios de apoyo que recibieron y el 95% afirmó que su vida es mucho mejor o mejor de resultas de la atención prestada por los centros de atención primaria, las organizaciones de la sociedad civil y los funcionarios jurídicos adiestrados por la organización.

36. El Fondo Fiduciario ha observado que para abordar la violencia por motivos de género y relacionada con conflictos es fundamental aplicar un enfoque completo de la justicia que aborde las necesidades psicosociales y sanitarias de los supervivientes además de sus necesidades legales. Ello exige una coordinación efectiva entre los funcionarios del Gobierno de distintos sectores de modo que en todas las fases, desde la derivación de casos hasta la documentación de pruebas y desde el enjuiciamiento hasta la reparación, se aborden los casos de forma apropiada y profesional que respete plenamente los derechos humanos de los supervivientes. Deben establecerse y cumplirse directrices oficiales claras sobre el manejo de los casos de violencia por motivos de género. Por último, la justicia va más allá del enjuiciamiento; la plena rendición de cuentas respecto de la violencia contra las mujeres y las niñas en entornos posteriores a un conflicto y de transición también garantiza el establecimiento de reparaciones judiciales y no judiciales y garantías de que los delitos no volverán a producirse.

Aceleración de la aplicación de leyes y políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas

37. Los Estados tienen la responsabilidad primordial de prevenir, proteger, perseguir, investigar, sancionar y reparar los casos de violencia contra las mujeres y las niñas¹⁹. Los grupos de la sociedad civil desempeñan un papel fundamental en la promoción de la adopción de reformas de leyes y políticas y en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones del Estado para responder a la violencia contra las mujeres y las niñas. La legislación que penaliza la violencia por motivos de género no solo incluye la cuestión entre las prioridades públicas sino que también envía al

¹⁸ Además, una campaña en los medios de información sobre el matrimonio a edad temprana, la violencia doméstica y los servicios públicos conexos llegó a 100.000 personas de cinco distritos. La campaña de televisión puede consultarse en YouTube.

¹⁹ Véase el informe del Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (A/HRC/23/49) y la información relativa al proyecto “Due Diligence”, disponible en la dirección www.duediligenceproject.org/.

conjunto de la sociedad el mensaje de que no será tolerada. Las campañas en favor de la reforma legislativa revisten una importancia estratégica y también fortalecen el establecimiento de contactos y la coordinación entre grupos de la sociedad civil y sus aliados en las instituciones públicas²⁰. Una vez que se dispone de leyes y políticas, deben adoptarse directrices y protocolos claros acordes con las normas internacionales para orientar las prácticas de los oficiales de atención sanitaria, jurídicos y de otro tipo.

38. El Fondo Fiduciario está apoyando iniciativas que aceleran la adopción y la aplicación de leyes para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres. Actualmente, el 32% de los beneficiarios del Fondo están promoviendo la adopción o reforma de leyes y políticas.

39. En México, la organización beneficiaria Católicas por el Derecho a Decidir, en asociación con el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, está documentando los homicidios de mujeres relacionados con el género²¹ y promoviendo la adopción y aplicación de protocolos para investigar esos delitos.

40. El Código Penal Federal y los códigos penales de la mayoría de los estados de México incluyen el feminicidio como delito diferenciado por motivos de género. En 2013, para llevar a la práctica esas leyes, Católicas por el Derecho a Decidir, en asociación con distintos mecanismos de mujeres en el nivel de los estados y fiscalías de los estados, establecieron protocolos de investigación penal para documentar los homicidios por razones de género en dos estados, Oaxaca y Colima. Los protocolos incluyen directrices técnicas y criterios judiciales normalizados para la investigación de esos delitos. El protocolo de Oaxaca también incluye disposiciones que tienen en cuenta el sistema jurídico pluralista del estado y facilitan la aplicación en las comunidades indígenas. Los protocolos prevén un comité de seguimiento y evaluación formado por múltiples partes interesadas para garantizar la rendición de cuentas del Estado (véase también [A/HRC/20/16](#), párr. 112, sobre la pertinencia de los protocolos).

41. La mejora de la rendición de cuentas respecto de la violencia contra las mujeres también es el objetivo central de la Iniciativa para los Derechos de la Mujer del Colectivo de Abogados de la India, beneficiario del Fondo. La organización diseñó un instrumento para la rendición de cuentas, reconocido como práctica óptima, para supervisar la aplicación de la Ley de protección de las mujeres frente a la violencia doméstica de 2005 de la India. El Colectivo publica el informe de vigilancia y evaluación denominado “Staying Alive”, que recoge información para medir los progresos y las dificultades en la aplicación de la ley. Los informes ofrecen un análisis detallado de la infraestructura y los presupuestos existentes, las fases prejudicial, de litigio y de aplicación y las órdenes y sentencias de los tribunales. También analizan el aumento del número de órdenes de protección que se promulgan y estiman la asignación presupuestaria que se necesita para aplicar la ley plenamente²².

42. Gracias a las actividades de promoción realizadas por la organización, dos instituciones nacionales, el Ministerio de la Mujer y el Desarrollo Infantil y la

²⁰ Lori L. Heise, *What works to prevent partner violence? An evidence overview*, pág. 74.

²¹ Véase también el informe del Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ([A/HRC/20/16](#)).

²² Los informes pueden consultarse en www.lawyerscollective.org/category/publications.

Misión Nacional para el Empoderamiento de la Mujer, se han comprometido a realizar una supervisión anual de la ley. Para facilitar esa supervisión, el Colectivo publicó un manual sobre vigilancia y evaluación de la aplicación de la Ley de protección de las mujeres contra la violencia doméstica, así como un manual de mejores prácticas relacionadas con la aplicación de la ley. El manual se adaptará para dar seguimiento a las leyes relacionadas con el acoso sexual, las prácticas en materia de dote y las agresiones sexuales. El proceso emprendido por el Colectivo también es un ejemplo de intercambio fecundo de ideas, ya que grupos de mujeres de Bangladesh, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka están utilizando la metodología para acelerar la aplicación de leyes en sus países.

43. Fortalecer las capacidades de vigilancia de la aplicación de leyes y políticas también es la estrategia principal de la Secretaría Provincial de Economía, Empleo e Igualdad de Género de la Provincia Autónoma de Vojvodina (Serbia). La Secretaría Provincial, beneficiaria del Fondo, apoyó la ejecución de una estrategia de protección contra la violencia doméstica y otras formas de violencia por motivos de género. Diseñó y ensayó una base de datos basada en la web para registrar casos de violencia doméstica y para facilitar el seguimiento de casos que mejoró el intercambio de información multisectorial y la respuesta institucional a la violencia. Gracias al éxito del programa, un nuevo beneficiario, el equipo de las Naciones Unidas en Serbia, está implantando este sistema en otras provincias del país.

44. Además de la India, México, Serbia y Sudán del Sur, otros cuatro beneficiarios, actuales y pasados, del Fondo Fiduciario contribuyeron considerablemente al establecimiento y la puesta en práctica de leyes y protocolos para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas en 2013. En Camboya, Acid Survivors Trust International, un antiguo beneficiario, y su asociado, la Cambodian Acid Survivors Charity, desempeñaron un papel fundamental en la elaboración y la aplicación de la Ley contra las agresiones con ácido de 2012. A consecuencia de ello, a principios de 2013 el tribunal municipal de Phnom Penh pronunció la primera condena por una agresión de estas características. En la isla de Tonga en el Pacífico, la asistencia técnica y la labor de promoción del equipo regional de recursos sobre derechos humanos de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, un antiguo beneficiario, sentó las bases para la promulgación en 2013 de la Ley de protección de la familia, primera legislación interna contra la violencia en el país. En Granada, el Ministerio de Desarrollo Social, Vivienda y Desarrollo Comunitario está ultimando los primeros procedimientos operativos estándar para el sector sanitario en la atención, la gestión y el tratamiento de supervivientes de casos de violencia por motivos de género. En Sierra Leona, el Comité Internacional de Rescate prestó asistencia técnica al Gobierno en la preparación de una versión más eficaz del procedimiento operativo estándar para hacer frente a los delitos sexuales y de violencia doméstica. La versión revisada, respaldada en junio de 2013 por la Policía de Sierra Leona, fue preparada por la policía y el sistema judicial y facilitará la aplicación de las leyes de 2012 relacionadas con la justicia de género.

IV. Generación de conocimientos y desarrollo de capacidades

45. Mediante iniciativas de fomento de la capacidad y la evaluación de sus programas, el Fondo Fiduciario promueve el desarrollo de prácticas innovadoras,

prometedoras y sostenibles para prevenir y poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

46. En 2013, el Fondo Fiduciario siguió apoyando iniciativas mundiales de aprendizaje por conducto de sus ventanas temáticas. Las ventanas temáticas se centran en abordar la intersección del VIH/SIDA y la violencia contra las mujeres y en hacer frente a la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto, posteriores a un conflicto y de transición. En 2013, el Fondo Fiduciario estableció una nueva ventana temática para abordar la violencia contra las adolescentes y las niñas pequeñas.

47. Las ventanas temáticas son particularmente útiles para generar conocimientos y estimular medidas en esferas programáticas estratégicas. En este contexto, en junio de 2013 el Fondo Fiduciario y la oficina plurinacional de ONU-Mujeres en Sudáfrica organizó un taller de aprendizaje para profundizar conocimientos y fortalecer la capacidad de los beneficiarios abordando la intersección del VIH/SIDA y la violencia contra las mujeres. El evento, de tres días de duración, reunió a 15 beneficiarios de siete programas que trabajan en África, Asia y Europa Oriental para dar a conocer prácticas prometedoras y experiencias adquiridas, medir los progresos realizados hacia los resultados comunes y reforzar la coordinación. Basándose en el primer taller de aprendizaje celebrado al principio de estos programas en 2011, en el segundo taller se colmaron lagunas de conocimientos y se mejoró la base de pruebas sobre la forma en que la violencia y el VIH/SIDA interaccionan en las mujeres y cómo esas dos cuestiones relacionadas entre sí pueden abordarse de manera efectiva.

48. El Fondo Fiduciario también convocó un taller de aprendizaje e intercambio en abril de 2013 para cuatro beneficiarios que trabajan para abordar la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto, posteriores a un conflicto y de transición. Del intercambio de experiencias entre los beneficiarios surgió un conjunto de sinergias relacionadas con la labor de promoción, investigación, generación de conocimientos e indicadores comunes. La ventana temática generará información sobre la incorporación de las cuestiones de género en contextos de transición y sobre la documentación de la violencia basada en el género en entornos de conflicto y posteriores a un conflicto.

49. En abril y mayo de 2013, el Fondo Fiduciario organizó en Nueva York su décimo taller de desarrollo de la capacidad, de cinco días de duración. Estos talleres se organizan para cada nuevo ciclo de beneficiarios con el fin de aumentar su capacidad para supervisar, evaluar, informar y difundir resultados y experiencia adquirida y para ayudar a los nuevos beneficiarios a preparar sus planes de vigilancia y evaluación.

50. En 2012 y 2013, los solicitantes y los beneficiarios utilizaron el sistema de gestión de subvenciones en línea elaborado por el Fondo Fiduciario para supervisar su cartera de subvenciones. La segunda fase del sistema ya está dispuesta y la versión completa se implantará en la primera mitad de 2014. El sistema es una herramienta que permite al Fondo Fiduciario gestionar y vigilar sus subvenciones de manera más eficaz, definir cuestiones y tendencias en la programación y prestar un apoyo oportuno a sus beneficiarios. El sistema agregará los datos sobre el número de subvenciones por país o región, los beneficiarios primarios previstos y aquellos a los que realmente se llega, las formas de violencia abordadas por país o por región y datos económicos sobre las esferas estratégicas de intervención.

51. Los beneficiarios de subvenciones del Fondo Fiduciario cada vez reciben mayor reconocimiento por su experiencia, sus conocimientos y su impacto. Médicos en pro de los Derechos Humanos recibió el primer premio de 2013 Tech Challenge for Atrocity Prevention en la categoría “Capture” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - Humanity United (véase también el párr. 27). El Karnataka Health Promotion Trust de la India recibió el Premio de la Organización Mundial de la Salud para la Excelencia en la Atención Primaria de 2013 en la categoría de innovaciones para mejorar el acceso y garantizar la continuidad de la atención. También recibió el reconocimiento del Organismo Nacional de Servicios Jurídicos de la India por el desarrollo de mejores prácticas y sus contribuciones al fortalecimiento del acceso de las comunidades marginadas a los servicios. En Zimbabwe, la organización regional africana SAfAIDS recibió el Premio Nacional de Excelencia en la Lucha contra el VIH y el SIDA para organizaciones no gubernamentales de 2013. Equal Access Nepal recibió el Premio Avon Communications 2013: Speaking Out about Violence against Women en la categoría “Community Change”. Todo ello demuestra que el Fondo Fiduciario está prestando su apoyo a organizaciones que se encuentran a la vanguardia en su esfera de especialización.

V. Relaciones de asociación

52. El Fondo Fiduciario mantiene relaciones de asociación con muchos interesados, entre ellos gobiernos, el sector privado, organizaciones sin ánimo de lucro y personas interesadas de todo el mundo. La contribución financiera y el apoyo político de sus asociados son indispensables en los esfuerzos del Fondo para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas.

53. En diciembre de 2013, Australia, Austria, Alemania, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Liechtenstein, los Países Bajos y Sudáfrica habían hecho generosas contribuciones al Fondo Fiduciario. Zonta International, Saban Foundation y la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas seguían apoyando las iniciativas del Fondo. También se recibió financiación de los comités nacionales de ONU-Mujeres de Austria, Alemania, Islandia, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

54. En 2013, el Fondo Fiduciario organizó varios eventos con el fin de incrementar su visibilidad, establecer nuevas relaciones de asociación y ampliar sus contactos con el sector institucional. Junto con el Gobierno del Japón, el Fondo albergó un evento para poner de relieve los logros de los programas ejecutados por dos beneficiarios, el Consejo de Población y Médicos en pro de los Derechos Humanos, que utilizan la tecnología para prevenir y dar respuesta a la violencia por motivos de género. Más de 80 representantes de los Estados Miembros y el sector privado del Japón asistieron al evento, que fue presidido por el Representante Permanente Adjunto del Japón ante las Naciones Unidas, Kazuyoshi Umemoto, y el Vicesecretario General.

55. El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Fondo Fiduciario organizó una recepción para los representantes de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, personalidades y el sector privado con el fin de lanzar su campaña de recaudación de fondos de 2014 con el mensaje “Cuentan con nosotros, nosotros contamos con ustedes”. En la recepción también se rindió

homenaje a todos los que consiguen cambios para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

56. Para conmemorar los 16 Días de activismo contra la violencia de género, el Embajador de los Países Bajos ante los Estados Unidos, Rudolf Simon Bekink, organizó un concierto y una recepción privada en apoyo del Fondo Fiduciario. En el evento se presentó la Iniciativa Scheherezade, que rinde homenaje a la resistencia de las mujeres y las niñas contra la violencia y que supone una nueva alianza entre el Fondo Fiduciario y Music for Life International; en el marco de la Iniciativa se organizará una serie de conciertos para conectar al público con la música clásica y para destacar la extraordinaria resistencia de las mujeres y las niñas ante la violencia²³.

VI. Ciclo de concesión de subvenciones 2013

57. La convocatoria anual para la presentación de propuestas al Fondo Fiduciario, disponible en seis idiomas, acepta solicitudes de financiamiento a varios años por un monto no superior a 1 millón de dólares en inglés, francés y español. De acuerdo con su estrategia, el Fondo Fiduciario selecciona propuestas que sientan las bases para que se operen cambios nacionales concretos. Se da prioridad a las solicitudes que ofrecen enfoques novedosos, oportunidades de ampliación de escala, reproducción y sostenibilidad, y que llegan a un gran número de beneficiarios.

58. Los comités asesores de programas subregionales e interinstitucionales velan por que las subvenciones den respuesta a dificultades y prioridades regionales y nacionales, mientras que el Comité Asesor de Programas, de ámbito mundial, compuesto por miembros de la sociedad civil y del sistema de las Naciones Unidas, asesora a la secretaría del Fondo sobre prioridades estratégicas y sobre posibles sinergias entre las solicitudes seleccionadas.

59. En 2013, el Fondo Fiduciario recibió 2.410 solicitudes de 145 países, por un monto total superior a 1.100 millones de dólares. La mayoría de las solicitudes procedían de organizaciones de la sociedad civil. El Fondo concedió 8 millones de dólares en 17 subvenciones, que abarcaban 18 países y territorios. Dieciséis organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno de Antigua y Barbuda recibieron subvenciones que, según las previsiones, llegarán a 2,3 millones de destinatarios de aquí a 2017. En cuanto al valor de las subvenciones, el 48% de los fondos asignados se destinaron a programas en Asia y el Pacífico; el 15% a programas en América Latina y el Caribe; el 12% a África; el 11% a Europa y Asia Central; el 9% a programas transversales, y el 5% a iniciativas en los Estados Árabes y África Septentrional. Se concedieron subvenciones equivalentes al 33% del total (2,6 millones de dólares) a cinco beneficiarios que trabajan en la ventana temática sobre adolescentes y niñas pequeñas; beneficiará a más de 43.000 niñas de aquí a 2017.

60. Los beneficiarios del Fondo Fiduciario están impulsando programas innovadores y demostrados para combatir y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. En Mauritania, SOS-Esclaves está promoviendo la reforma de la Ley contra la esclavitud de 2007 para permitir que las organizaciones de la sociedad

²³ Music for Life International es una organización sin ánimo de lucro con sede en los Estados Unidos de América, que genera impactos sociales mediante la música en todo el mundo.

civil puedan presentar demandas en nombre de mujeres esclavas, eliminar la carga de la prueba de las víctimas, y velar por que el Estado asuma sus responsabilidades.

61. Basándose en una iniciativa que obtuvo buenos resultados con apoyo del Fondo Fiduciario, CARE International está ampliando la escala de las intervenciones para combatir el acoso sexual en las industrias de la confección, el turismo y la hostelería. El Breakthrough Trust está replicando su acertada metodología de “ocio educativo” en seis estados de lengua hindi en la India. El Consejo Danés para los Refugiados está estableciendo consultorios móviles de asistencia jurídica para atender las necesidades de las mujeres que regresan y las desplazadas internas en el Afganistán y Tayikistán.

62. Cinco beneficiarios están fortaleciendo la aplicación de leyes y políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres. En Antigua y Barbuda, la Dirección de Asuntos de Género está aplicando el Plan de acción estratégica nacional 2013-2018 para eliminar la violencia de género. En Marruecos, Initiatives pour la Protection des Droits de la Femme está mejorando el acceso de las mujeres a la justicia y a los derechos económicos y sociales en un centro multifuncional conocido como “Centro Batha”. En Myanmar, Action Aid está implantando un exitoso programa piloto para aumentar el acceso a la justicia en las zonas rurales. En Armenia, Society Without Violence promueve la integración de una perspectiva de género en las políticas de educación pública. En Serbia, la Fundación B92 está acelerando la aplicación de la Estrategia Nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer en la familia y en la pareja, elaborando un programa de empoderamiento económico en las empresas agrícolas destinado a supervivientes de la violencia.

63. Hacer frente a la intersección entre el VIH/SIDA y la violencia contra la mujer sigue siendo una preocupación de alcance mundial. Dos nuevos beneficiarios, Jamaica AIDS Support for Life y la Association of Positive Women Indonesia están trabajando para aumentar el acceso a los servicios de atención sanitaria y para integrar en el sector de la salud las necesidades de mujeres, mujeres y hombres homosexuales, bisexuales y transexuales, mujeres que viven con discapacidades y trabajadoras sexuales. En Fiji, Medical Services in the Pacific gestiona dispensarios móviles en siete mercados rurales, llevando servicios de información a los lugares donde trabajan las mujeres.

64. Cinco programas abordarán las necesidades de las adolescentes. En Sudáfrica, Grassroots Soccer está ampliando su plan de formación basado en el deporte “Skillz Plus” para promover el empoderamiento de las niñas, aumentar su conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y aumentar el acceso a los servicios para las supervivientes de la violencia por motivos de género. En Bangladesh, Nari Progati Sangha trabaja con las escuelas para crear entornos de aprendizaje seguros para las niñas. Plan International en Viet Nam está ensayando un modelo basado en estudios para construir escuelas que tengan en cuenta las cuestiones de género en Hanoi. El Fondo Ucraniano para la Mujer promueve la tolerancia cero para la violencia entre los jóvenes ucranianos. En Kosovo, el Centro Europeo de Cuestiones de las Minorías está mejorando el acceso a servicios de prevención y protección contra la violencia para niñas y adolescentes de comunidades minoritarias.

VII. El camino a seguir

65. Los programas del Fondo Fiduciario para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas están movilizándolo a las comunidades con el fin de modificar creencias, actitudes y prácticas que perpetúan y normalizan la violencia. Esas iniciativas están abriendo espacios seguros para las niñas en los que pueden prosperar y desarrollar sus posibilidades. Promueven estrategias encaminadas a terminar con la impunidad para la violencia por motivos de género en situaciones de conflicto, entre otras cosas acopiando pruebas, reforzando los sistemas de enjuiciamiento y estableciendo mecanismos no judiciales de búsqueda de la verdad. Gracias al apoyo del Fondo Fiduciario, los beneficiarios han hecho grandes avances para favorecer la aplicación de leyes que abordan todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Solamente en 2013, el Fondo apoyó programas que llegaron a más de 3 millones de mujeres, hombres, niñas y niños de todo el mundo, incluidos más de 30.000 supervivientes de la violencia. La labor del Fondo sigue siendo fundamental para acortar la distancia entre las promesas y la acción.

66. Como demuestran los ejemplos de las secciones anteriores del presente informe, las iniciativas del Fondo Fiduciario han logrado resultados notables y demuestran que con voluntad política, compromiso social y asignación de recursos, en apenas una generación podría lograrse un mundo sin violencia contra las mujeres y las niñas. En sus 17 años de existencia, el Fondo Fiduciario ha trabajado sin pausa para convertir esta aspiración en realidad. Todos los años sin excepción el Fondo ha publicado su convocatoria de presentación de propuestas, a pesar de las difíciles condiciones del entorno financiero mundial.

67. El Fondo Fiduciario anunció su 18ª convocatoria para la presentación de solicitudes el 25 de noviembre de 2013. Teniendo en cuenta los prometedores resultados de los enfoques de base comunitaria y el papel central de la movilización social para lograr el cambio, en el presente ciclo de concesión de subvenciones el Fondo invertirá de manera específica y estratégica en organizaciones comunitarias de mujeres y organizaciones dirigidas por jóvenes, además de organizaciones bien establecidas de la sociedad civil, gobiernos y equipos de las Naciones Unidas en los países. También recibirán consideración especial los programas en los que participan grupos que padecen discriminación y exclusión, como desplazados internos, refugiados, mujeres y niñas que viven en situaciones de conflicto, posteriores a un conflicto y de transición, y mujeres con discapacidad.

68. El Fondo Fiduciario seguirá profundizando los conocimientos y la experiencia que ha adquirido a lo largo de los años en la definición y el apoyo de iniciativas prometedoras. Apoyándose en esa base de experiencia, el Fondo es capaz de adaptar y perfeccionar continuamente el centro de atención de sus actividades, dando prioridad a los programas con mayor potencial. Este análisis basado en el conocimiento es el que respalda la atención cada vez mayor que se presta a la movilización comunitaria.

69. En los últimos cinco años, las solicitudes de fondos se han duplicado con creces. En cambio, la cantidad distribuida por el Fondo Fiduciario ha caído más de un 60% desde 2008, en que se distribuyeron 21,1 millones de dólares en subvenciones, hasta 2013, cuando la cantidad total fue de 8 millones de dólares. En 2008, el Fondo Fiduciario concedió subvenciones al 4,2% de los solicitantes. En

2010 esa cifra había caído hasta el 1,1% y en 2013 solo recibieron subvenciones el 0,7% de los solicitantes.

70. Para cumplir su mandato y hacer realidad su visión, el Fondo Fiduciario está intensificando sus esfuerzos por aumentar la cuantía de sus fondos. El objetivo es alcanzar los 15 millones de dólares en fondos para subvenciones en 2014. El Fondo Fiduciario confía en que los Estados Miembros, el sector privado y particulares interesados colaboren con él para lograr ese propósito.

71. Mientras la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 58º período de sesiones debate sobre los retos y los logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas, el Fondo Fiduciario comparte el compromiso de los Estados Miembros respecto de la aceleración de todos los esfuerzos encaminados a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. El Fondo confía en que la cuestión será integrada como componente central de la agenda de desarrollo para después de 2015 y en las deliberaciones en torno al 20º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.
